

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **081**

Fecha Estado: 28/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190036700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FRANCISCO LUIS SANCHEZ	SONIA LILIANA AGUIRRE VASCO	Auto que agrega escrito 4.escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita medidas cautelares.(VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS)	25/09/2020		
05001311000420200002500	Verbal	LUIS ARTURO LOPEZ BEDOYA	MARIA EMILSE MARIN HENAO	Auto que fija fecha de audiencia 3.MARTES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2020, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P:M:), en donde deberán concurrir virtualmente las partes a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.(ver estados electronicos)	25/09/2020		
05001311000420200005100	Verbal	SINDY ESTEFANIA CASTAÑO QUIROZ	BILLY JHOAN CHAVARRIAGA CANO	Auto que resuelve solicitudes 3. 3. Se le indica al memorialista, que mediante auto del 28 de julio de esta anualidad, le fue concedido el amparo de pobreza solicitado y se designó como apoderado al abogado DR. RIGOBERTO OSPINA ORTIZ, quien se localiza en los tels 33448983, 3122576163 y dirección Calle 28 Sur Nro. 43 A - 50; En consecuencia, se requiere al mandado para que realice las gestiones pertinentes (ver auto estados electrónicos)	25/09/2020		
05001311000420200008500	Procesos Especiales	I.C.B.F. CENTRO ZONAL NORORIENTAL	LISETH YADIRA REYES DE LUQUE	Auto que fija fecha 2. jueves primero (1º) de Octubre del año en curso (2.020) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).	25/09/2020		
05001311000420200018800	Procesos Especiales	CARLOS ALBERTO VELEZ ZAPATA	A.R.L. COLMENA	Auto que requiere parte 4. REQUERIR a la Dra. NELLY CARTAGENA URAN como persona natural y como DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA y al DR. RODRIGO PAREDES GARCIA como persona Natural y como Representante Legal de COLMENA SEGUROS, a efectos de que hagan cumplir la sentencia	25/09/2020		
05001311000420200023900	Ejecutivo	NORA ELENA VASQUEZ MUÑOZ	ANDERSON MEJIA ARANGO	Auto que inadmite demanda 6. Concede 5 días para subsanar	25/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200024400	Procesos Especiales	JOAQUIN EMILIO SANCHEZ RESTREPO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIQUIA Y OTROS	Auto que resuelve incidente 4. CIERRA INCIDENTE	25/09/2020		
05001316000420150025900	Jurisdicción Voluntaria	JOSE IGNACIO MORALES MONSALVE	EUNICE DEL CONSUELO MONSALVE	Auto que ordena archivo 2. ORDENAR la TERMINACIÓN de la guarda por parte del señor JOSÉ IGNACIO MORALES MONSALVE, frente a la señora EUNICE DEL CONSUELO MONSALVE DE MORALES;; ARCHIVAR definitivamente las presentes diligencias (ver auto estados electronicos)	25/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)